

Montevideo, 26 de marzo de 2026.-

Señores
Banco Central del Uruguay
Superintendencia de Servicios Financieros
Presente.

Ref.: Comunica hecho relevante.

De nuestra mayor consideración,

Geraldine Assmus, en representación de Ala Este S.A.S. (el “Emisor”), inscrita como emisor de valores de oferta pública en régimen simplificado en el Registro de Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 245 y 268 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores y la Comunicación N°2018/168, ante Ustedes me presento y **DIGO**:

Que, con fecha 25 de marzo de 2026 el Emisor resolvió modificar parte de sus áreas operativas, personal superior y tareas, resolviendo lo siguiente:

- Rescindir el contrato con MasAvatar S.A. de fecha 17 de enero de 2022 (y sus modificaciones), pasando a internalizar o contratar directamente con terceros los servicios prestados por MasAvatar S.A.;
- Integrar la Gerencia Comercial con la de Marketing y Comunicación. A raíz de este cambio, Ramiro Vasquez deja de ejercer funciones en Ala Este; y
- Crear una Gerencia de Contabilidad y Compliance, que será asumida por la Contadora Rosario Morales.

Asimismo, informamos que el día de ayer el Emisor resolvió modificar a su auditor externo para el año cerrado al 31 de diciembre de 2025, pasando a ser RSM Uruguay. El motivo del cambio fue a efectos de reforzar la independencia del auditor externo ya que BDO presta y continúa prestando servicios y asesoramiento a la Sociedad.

Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente.

Por Ala Este S.A.S.

Firma:

Signed by:

8865B6D976384AC...

Aclaración:

Geraldine Assmus

Cargo:

Apoderada